AVISO CONVOCATORIA No. 2

LICITACION PÚBLICA - LP No. 08 DE 2019

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a expedir AVISO DE CONVOCATORIA para el proceso de selección que se relaciona a continuación:

Nombre y dirección de la Entidad Estatal:	Alcaldía de Sesquilé, Cundinamarca Nit. 899.999.415-2 Carrera 6 No. 5 - 19 Municipio de Sesquilé, Cundinamarca.
Dirección, correo electrónico y teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación. Dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.	Al correo electrónico ofi.contratacion@sesquile-cundinamarca.gov.co y Carrera 6 # 5 – 19 SESQUILE Cundinamarca, Oficina de Contratación, SEGUNDO PISO. Tel: 856 8104
Objeto del contrato a celebrar:	**"CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CRUDA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PTAP UBICADO EN EL PREDIO LA SANTAFEREÑA DE LA VEREDA GOBERNADOR MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA".**
Modalidad de selección del contratista:	LICITACION PUBLICA
Plazo estimado del contrato:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma:	**EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 AM** Carrera 6 # 5 – 19 Sesquilé Cundinamarca, Oficina de Contratación, segundo Piso (de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego.)
Valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.	**TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 330.000.000,00) PESOS M/CTE** Incluido IVA, AIU y los demás gravámenes financieros, respaldados con los certificados siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

ITEM	CDP	FECHA	RUBRO	VALOR	DESCRIPCION	FUENTES
1	2019000571	02/10/2019	23031003	$ 19.825.905,00	ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO / SGP APSB / SGP APSB	2018290
2				$ 172.302.083,00	ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO / PROPIOS / PROPIOS	2019010
3				$ 53.468.593,00	ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO / SGP APSB / SGP APSB	2019290
4				$ 26.785.983,00	ACUEDUCTO CONDUCCION / SGP	2018291

						APSB ULT 1/12 / SGP APSB ULT 1/12	
	5				$ 57.617.436,00	ACUEDUCTO CONDUCCION / SGP APSB /SGP APSB	2019290
	TOTAL				$ 300.000.000,00		
Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial	El presente proceso de selección no se encuentra incluido en las obligaciones que imponen los acuerdos comerciales aplicables, del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-02, publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente.						
Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.	NO APLICA						
Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:	Documentos Jurídicos, técnicos y financieros *						
Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación:	NO APLICA						
Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP (www.contratos.gov.co), página institucional: www.sesquile-cundinamarca.gov.co y Carrera 6 # 5 – 19 Sesquilé Cundinamarca, Oficina de Contratación, segundo piso.						

**** Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación***

3.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA.

La verificación jurídica corresponde al estudio documentario para determinar si los documentos de contenido jurídico de las ofertas se ajustan o no a los requerimientos de la Ley y al Pliego de Condiciones.

A) Carta de presentación.

La oferta debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la sociedad, consorcio o unión temporal proponente o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el Formato No. 4

B) **Registro Único Tributario**

"Unidos por la reconstrucción de Sesquilé"
Carrera 6 # 5 – 19 Telefax (1) 856 8104
www.sesquile-cundinamarca.gov.co
ofi.contratacion@sesquile-cundinamarca.gov.co

El proponente deberá anexar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece con el R.U.T., el cual debe contener dentro de sus actividades económicas las que estén relacionadas con el objeto del presente proceso.

(...) VER PLIEGO.

C) Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha límite de recepción de propuestas, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este proceso, y acredita que su duración abarca como mínimo DOS (2) años a partir de la fecha límite para presentar propuestas.

(...) VER PLIEGO.

D) Autorización del órgano social correspondiente.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

La ausencia de capacidad jurídica al momento de presentar la oferta no es subsanable.

***E)* Poder.**

Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido por un ente o por autoridad competente, que su representante o apoderado está expresamente facultado como tal para presentar la oferta y/o suscribir el respectivo contrato.

(...) VER PLIEGO.

F) Garantía de seriedad del ofrecimiento monto y término.

El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que realiza en la presente contratación y la suscripción del respectivo contrato, en caso de que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de Municipio, por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado, con vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

(...) VER PLIEGO.

G) Documento constitutivo del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

"Unidos por la reconstrucción de Sesquilé"
Carrera 6 # 5 – 19 Telefax (1) 856 8104
www.sesquilé-cundinamarca.gov.co
ofi.contratacion@sesquile-cundinamarca.gov.co

(...) VER PLIEGO.

H) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado o persona natural.

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

(...) VER PLIEGO.

I) Tener Situación Militar Definida

(Aplica para varones menores de 50 años y para personas que **no** se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo literal d) del artículo 36 de la Ley 1861 de 2017.

(...) VER PLIEGO.

J) OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR

El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

(...) VER PLIEGO.

K) REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1.del decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

(...) VER PLIEGO.

L) Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios.

- ✓ **Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedidos Por La Procuraduría.**

El Proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- ✓ **Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría.**

"Unidos por la reconstrucción de Sesquilé"
Carrera 6 # 5 – 19 Telefax (1) 856 8104
www.sesquile-cundinamarca.gov.co
ofi.contratacion@sesquile-cundinamarca.gov.co

El municipio, se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el Municipio, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

M) Inhabilidades e incompatibilidades.

El proponente no debe encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia. Esta manifestación debe hacerse expresamente por el oferente en la carta de presentación de la propuesta (Formato No 6).

N) Formato único de hoja de vida.

El oferente persona natural o el representante legal en caso de persona jurídica, deberá diligenciar y anexar el Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado, el cual podrá obtener en la dirección: www.dafp.gov.co, Publicaciones, Formatos. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar el citado anexo.

O) Certificado de antecedentes judiciales

La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.

P) Certificado de antecedentes de medidas correctivas de policía ley 1801 de 2016

La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes de medidas de policía de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes en el SNRMC.

Q) Paz y salvo municipal: El proponente debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto con el municipio de Sesquilé, para cumplir este requisito, el comité evaluador verificará, en las bases de datos municipales, esta condición, en caso que el proponente no esté a paz y salvo por todo concepto con el municipio de Sesquilé, y su propuesta resulte favorecida como primer elegible para adjudicación, tendrá un plazo de hasta el término del traslado del informe de evaluación definitivo para ponerse a paz y salvo por todo concepto con el municipio, **so pena de rechazo.**

"Unidos por la reconstrucción de Sesquilé"
Carrera 6 # 5 – 19 Telefax (1) 856 8104
www.sesquile-cundinamarca.gov.co
ofi.contratacion@sesquile-cundinamarca.gov.co

3.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

De conformidad con los artículos 10 numerales 3 "Capacidad Financiera" numeral 4 "Capacidad Organizacional" del Decreto 1082 del 2015, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-03. EL Municipio De Sesquilé realizará la verificación, teniendo en cuenta las razones financieras:

(...) VER PLIEGO.

5.1.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Definición:

"Capacidad Residual o K de Contratación es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de cumplir con el contrato que está en proceso de selección"

Para el presente proceso se considerará **HÁBILITADO** el proponente que presente una Capacidad Residual igual o superior al **100 %** del presupuesto oficial.

Para calcular la Capacidad Residual exigida en el presente pliego de condiciones, se utilizará la metodología definida por Colombia Compra Eficiente en el documento **"Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"** la cual podrá ser consultada por los proponentes en la siguiente dirección: www.colombiacompra.gov.co/es/manuales

Para verificar el cumplimiento de la capacidad residual del proponente, se aplicara la siguiente formula:

(...) VER PLIEGO.

5.1.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

El municipio, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere para su ejecución que el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto con la calidad y oportunidad requerida; por este motivo el Proponente debe acreditar una experiencia así:

(...) VER PLIEGO.

5.1.5 PERSONAL MINIMO DE TRABAJO / habilitante técnico / EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia, y será verificado por el Municipio. La no presentación de dicho personal se calificará como NO CUMPLE EN LOS HABILITANTES TECNICOS.

(...) VER PLIEGO.

5.1.6 PROGRAMACION DE OBRA

A) PROGRAMACION DE OBRA HABILITANTE

"Unidos por la reconstrucción de Sesquilé"
Carrera 6 # 5 – 19 Telefax (1) 856 8104
www.sesquile-cundinamarca.gov.co
ofi.contratacion@sesquile-cundinamarca.gov.co

Los proponentes deben demostrar que cuentan con una organización adecuada para la ejecución de obra, garantizando el buen manejo de los recursos comprometidos para el presente proceso, brindando así confianza a la administración en que podrá eficientemente y de acuerdo al plazo otorgado la respectiva obra, en los mismos términos, la entidad tendrá un punto de partida objetivo y establecido para realizar el respectivo control de la ejecución del contrato resultante, a través de la interventoría y la supervisión, en la misma línea, se otorga calidad al proyecto en su etapa de planeación y ejecución, una muestra clara y precisa es la elaboración de la respectiva programación de obra, la cual será guía y directriz para el desarrollo de las obras, adicionalmente, esta será la herramienta de seguimiento que tendrá en la mano tanto la interventoría como la supervisión para verificar el avance de los trabajos, tomar las decisiones oportunas que garanticen la agilidad del proyecto y las posibles sanciones por incumplimiento que apliquen. La programación de obra debe estar enmarcada dentro de las siguientes condiciones:

(...) VER PLIEGO.

5.1.3 PLANES. HABILITANTES

El proponente debe elaborar con su propuesta los documentos de los planes que se relacionan a continuación, de igual forma que los entregara en medio físico al supervisor designado por el municipio y/o al INTERVENTOR, respectivo contrato, como sigue:

(...) VER PLIEGO.

5.2 FASE II: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
FACTOR DE EVALUACION	**PUNTAJE**
FACTOR ECONOMICO (PRECIO)	100 PUNTOS
INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD:	**800 PUNTOS**
1. PERSONAL	300 PUNTOS
2. APOYO GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL	390 PUNTOS
3. GESTION DE CALIDAD DE OBRA	100 PUNTOS
4. CONDICIONES PREFERENCIA EN FAVOR DE LA OFERTA DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	10 PUNTOS
TOTAL:	**1.000 PUNTOS**

(...) VER PLIEGO.

CRONOGRAMA:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO 1 CONVOCATORIA PUBLICA PAGINA INSTITUCIONAL	30 DE OCTUBRE DE 2019	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP (WWW.CONTRATOS.GOV.CO), PAGINA INSTITUCIONAL Y OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO, CARRERA 6 # 5 – 19, SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
AVISO 2 CONVOCATORIA PUBLICA PAGINA	05 DE NOVIEMBRE DE 2019	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP

INSTITUCIONAL		(WWW.CONTRATOS.GOV.CO), PAGINA INSTITUCIONAL Y OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO, CARRERA 6 # 5 – 19, SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
AVISO 3 CONVOCATORIA PUBLICA PAGINA INSTITUCIONAL	13 DE NOVIEMBRE DE 2019	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP (WWW.CONTRATOS.GOV.CO), PAGINA INSTITUCIONAL Y OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO, CARRERA 6 # 5 – 19, SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 DE OCTUBRE DE 2019	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP (WWW.CONTRATOS.GOV.CO), PAGINA INSTITUCIONAL Y OFICINA DE CONTRATACIÓN – SEGUNDO PISO, CARRERA 6 # 5 – 19, SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
TERMINO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIIEMBRE DE 2019 HASTA LAS 5:00 PM	AL CORREO ELECTRÓNICO OFI.CONTRATACION@SESQUILE-CUNDINAMARCA.GOV.CO Y CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILE CUNDINAMARCA, VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA, PRIMER PISO.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP (WWW.CONTRATOS.GOV.CO)
RESOLUCIÓN DE APERTURA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO Y RESPUESTA A OBSERVACIONES	EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP (WWW.CONTRATOS.GOV.CO)
RECONOCIMIENTO E INSPECCIÓN A LA ZONA OBJETO DEL CONTRATO	EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.10 .00 AM	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILÉ, CUNDINAMARCA, SEGUNDO PISO.
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.	EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.HORA 11 .00 AM	CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILÉ CUNDINAMARCA, OFICINA DE CONTRATACIÓN, SEGUNDO PISO.
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:59 AM	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP WWW.CONTRATOS.GOV.CO
CIERRE DEL PROCESO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 AM	CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILÉ CUNDINAMARCA, LAS PROPUESTAS DEBEN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, LUGAR DONDE EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, SE LLEVARA A CABO EL ACTA DE CIERRE.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	EL 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2019	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILE CUNDINAMARCA, SEGUNDO PISO.
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP WWW.CONTRATOS.GOV.CO
TERMINO DE TRASLADO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2019.	AL CORREO ELECTRÓNICO OFI.CONTRATACION@SESQUILE-CUNDINAMARCA.GOV.CO Y CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILE CUNDINAMARCA, VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA, SEGUNDO PISO.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN – PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO.	06 DE DICEMBRE DE 2019	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP WWW.CONTRATOS.GOV.CO
AUDIENCIA APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO, TRASLADO PROPUESTA ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN, O DECLARATORIA DE DESIERTO.	EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019 HORA: 10:30 AM.	CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILÉ CUNDINAMARCA, OFICINA DE CONTRATACIÓN, SEGUNDO PISO.
SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD PARA	CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILÉ CUNDINAMARCA, OFICINA DE CONTRATACIÓN, SEGUNDO PISO.

	SUSCRIBIR EL CONTRATO	
REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILÉ CUNDINAMARCA, SECRETARIA DE HACIENDA, PRIMER PISO.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP WWW.CONTRATOS.GOV.CO
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.	TRES (03) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CARRERA 6 # 5 – 19 SESQUILÉ CUNDINAMARCA, OFICINA DE CONTRATACIÓN, SEGUNDO PISO.

NOTA: El cronograma a que se refiere el presente numeral, en el evento de ser necesario, será modificado mediante adenda, en caso de existir discrepancia entre el las fechas y horas establecidas en el pliego de condiciones y la resolución de apertura, primara lo establecido en esta última.

La Oficina de Contratación se encuentra ubicada en segundo piso de las instalaciones de la alcaldía, Carrera 6 No. 5 – 19, Sesquilé, Cundinamarca. Los horarios de atención son:

de lunes a jueves de 7:30am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm.

NELSON URIEL ROBAYO LOPEZ
ALCALDE

Quien elaboró: JAVIER OROZCO – JEFE DE CONTRATACION
Quien Revisó: MARTHA NIETO AYALA –ASESORA CONTRATACION
Vo. Bo.: MDCPG – SAG / JAVIER OROZCO – JEDE DE CONTRATACION